

Recibido 26-06-24
13:48 PM.

Recibi Oficio
Carlos Eduardo Vda
Flores
+01:45
26/06/24



RECIBIDO
26 JUN 2024
XALTOCAN, TLAXCALA; A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEITICUATRO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE XALTOCAN.

OFICIO NÚMERO: PMX/UTA/0174/2024.
ASUNTO: Solicitud de información

- C.F.I. ARTURO LOZANO SALDAÑA
 - TESORERO MUNICIPAL DE XALTOCAN
 - ARQ. JOSUE SANCHEZ SERRANO
 - DIR. DE OBRAS PUBLICAS DE XALTOCAN
 - LIC. DULCE BEATRIZ LOPEZ SANTILLAN
 - DIR. DE MEDIO AMBIENTE DE XALTOCAN
 - C. OSCAR ALDANA SANCHEZ
 - DIR. DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN.
- PRESENTE.**

Recibi Oficio
25/06/24
oscar aldana sanchez
12:04
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
XALTOCAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024
Recibi Oficio
Lopez
25/06/24
27 hrs.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Xaltocan
2021-2024
DIRECCION DE ECOLOGIA

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo le refiero, que con fundamento a lo establecido por los Artículos 6 apartado A fracción VII, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 41 fracción I, II, III, IV, V, IX, X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como los Artículos 2 fracción V y VI, 6 y 11 de la Ley General de Datos personales en posesión de sujetos obligados; **le requiero en un término no mayor a 10 días hábiles contando a partir de la recepción del presente oficio, de cumplimiento a la solicitud de información que consiste en:**

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

Recibi Oficio
26/06/2024
DIRECCION DE MUNICIPALES

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. 3910040
Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16
e-mail: transparencia@xaltocan.gob.mx

TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
XALTOCAN, TLAX.
2021-2024

Recibi Tesoreria
26/06/24
01:38 PM

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: transparencia@xaltocan.gob.mx

Lo que hago de su conocimiento para que realice una búsqueda exhaustiva en archivos y padrones llevados a su digno cargo esto a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido por la solicitud de información con folio: **290538124000040**, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, y así proveer lo conducente

Anexo copia de la solicitud antes mencionada.

Para los efectos legales que haya lugar, reiterándole a usted mis distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Xaltocan

2021-2024

DIRECCIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

C. SILVIA CORDERO GARCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE XALTOCAN TLAX.

c.c.p. Presidente interino: José Guadalupe López Gonzales, para su conocimiento

c.c.p. Secretario de Ayuntamiento: Lic. Ángel Vázquez Ríos, para su conocimiento

c.c.p. Comité de transparencia/Jurídico municipal: Lic. María del Rocío Pérez Moreno, para su conocimiento

c.c.p. Archivo, UTAX.

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: transparencia@xaltocan.gob.mx

XALTOCAN, TLAXCALA; A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN

OFICIO NÚMERO: PMX/PC/0146/2024

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. SILVIA CORDERO GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN
P R E S E N T E:

Recibi contestación
10/07/24 1:35 pm
Silvia Cordero Garcia
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Xaltocan
2021-2024

DIRECCIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

El suscrito C. Oscar Aldana Sánchez Coordinador del Área de Protección Civil del Municipio de Xaltocan me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de dar formal contestación a su oficio **No. PMX/UTA/0174/2024** de fecha 25 de junio de 2024 y recepcionado el mismo día, en el cual se me solicita dar contestación a la solicitud de información con **Folio N° 290538124000040** recibida a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que de la lectura realizada a dicha manifestación es mi deber informarle que el atlas solicitado, se encuentra en proceso de elaboración ya que en las administraciones anteriores no se ha elaborado ningún ejemplar, por lo que no se cuenta con un atlas municipal, más sin embargo estamos trabajando arduamente para que quede terminado y a su vez aprobado antes de concluir la presente administración, se trabaja de acuerdo a lo estipulado y en coordinación con las áreas de Obras Públicas, Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Municipal. Tomando en cuenta la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Xaltocan y La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Así, mismo haciendo mención del punto 15 en el cual me habla sobre el pan municipal de protección civil, cabe mencionar que se cuenta con el plan interno municipal el cual no se encuentra publicado más sin embargo le anexo copia del mismo.

Sin más por el momento y esperando que la información cubra los parámetros solicitados, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada a la presente.

Calle hidalgo S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: proteccioncivil@xaltocan.gob.mx

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE
XALTOCAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

C. OSCAR ALDANA SANCHEZ

**COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL DEL
MUNICIPIO DE XALTOCAN.**

C.P. Archivo: Protección civil del municipio de Xaltocan.

Calle hidalgo S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: proteccioncivil@xaltocan.gob.mx



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.

EJES ESTRATEGICOS

EJE 1. XALTOCAN SEGURO, EN ARMONIA Y EN PAZ.

A través de este eje, se busca establecer y consolidar las acciones que contribuyan a mantener y cuidar el patrimonio y la integridad física de todas las mujeres y hombres de nuestro municipio.

Buscar en todo momento, garantizar la seguridad de los ciudadanos, para que la armonía y la paz sea una constante de todos los días en Xaltocan.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la seguridad de las ciudadanas y ciudadanos del municipio, para retomar la convivencia en armonía y en paz del pueblo de Xaltocan.

ESTRATEGIA GENERAL: Fortalecer las estrategias de seguridad, contar con cuerpos de seguridad altamente capacitados, con la acreditación de los exámenes de confianza exigidos en esta materia, además de establecer la creación de un nuevo bando para normar la convivencia social y de conducta de los ciudadanos.

PROGRAMAS: SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

Objetivo: Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas previniendo la comisión de delitos, preservando la libertad, el orden y la paz del municipio.

Estrategia: Fortalecer la seguridad pública en el municipio, a través de la implementación de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.

acciones tendientes a profesionalizar y equipar el cuerpo de seguridad pública, además de implementar infraestructura de alta tecnología para mantener vigiladas las 24 horas del día, las zonas de mayor concentración y tránsito de personas.

Líneas de Acción:

- Profesionalizar los cuerpos de seguridad, a través de la capacitación constante en temas de seguridad.
- Aplicación de exámenes de control y confianza para la acreditación de todos los elementos que integran el cuerpo de seguridad.
- Dotar del equipo de seguridad necesario a los cuerpos de seguridad a fin de que cuenten con el equipamiento básico para combatir la delincuencia.
- Promover la participación de la ciudadanía, a través de la integración de comités de consulta y participación para la prevención de la violencia y actos delictivos.
- Fortalecer la flotilla vehicular de patrullas a fin de que se amplíen los rondines de vigilancia y patrullaje en todas las comunidades del municipio.
- Instalar el Centro de Monitoreo Municipal (C2), para mantener un sistema de video vigilancia permanente en el municipio con equipo de alta tecnología.
- Mantener comunicación con las autoridades federales y estatales para la implementación de operativos y acciones coordinadas para la prevención de la delincuencia.
- Fomentar en los conductores, la cultura vial uno por uno y el pase preferente a los peatones en las calles y vialidades del municipio, dadas las características de la infraestructura actual.
- Realizar las gestiones necesarias, para que se continúe con la Construcción de la Central de Abastos.

Comentado [RC1]: Se refiere solamente plan de ordenamiento.

PROTECCION CIUDADANA:

Página | 45

DECISION Y FIRMEZA!



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.

Objetivo: Promover la prevención y autoprotección de todo tipo de siniestros causados por la naturaleza o por el ser humano que ponga en riesgo la salud y la vida de la población.

Estrategia: Establecer un programa de protección civil, tendiente a brindar capacitación y los conocimientos necesarios a la población, para actuar correctamente ante temblores, inundaciones generadas por lluvia, incendios, quema de fuegos pirotécnicos, y fugas de gas entre otros.

Líneas de acción:

- Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos de Xaltocan.
- Brindar capacitación preventiva a maestros, alumnos y padres de familia en todas las instituciones educativas del municipio.

- Promover las medidas de seguridad y protección civil en todos los establecimientos comerciales e industriales, para la seguridad de propietarios y empleados.
- Supervisar y controlar el aforo de personas en eventos culturales, deportivos, y de esparcimiento, que garanticen la sana distancia dictada por las autoridades sanitarias.
- Promover la cultura de la prevención y protección civil en todos los sectores de la población.

EJE 2. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE.

Estamos convencidos de que la participación ciudadana es fundamental, para la implementación de las políticas públicas, más viables para el progreso y el bienestar de Xaltocan, es por ello que, a través de este eje rector, promoveremos el contacto permanente con nuestros ciudadanos,

SAN MARTIN XALTOCAN, TLAXCALA, TLAX., A 11 DE JULIO DEL 2024.

Oficio: TES-XAL-088/2024

Asunto: Contestación al oficio No. PMX/UTA/0174/2024

C.SILVIA CORDERO GARCIA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.
PRESENTE.

C.F.I Arturo Lozano Saldaña tesorero municipal de Xaltocan, Tlax. Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de darle contestación al oficio número **PMX/UTA/0174/2024**, con folio **290538124000040**, en cumplimiento a su solicitud de información, de fecha **25 de junio del 2024**.

En relación a lo anterior, me permito comunicarle y en base a lo proporcionado por el ayuntamiento del municipio de San Martín Xaltocan, el municipio no cuenta con un Atlas de Riesgo elaborado ni publicado con Anterioridad, sin embargo, de forma interna las áreas de Protección Civil, Obras Públicas, Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Municipal bajo las Leyes y reglamentos vigentes se encuentran en proceso de elaboración. Al encontrarse en proceso de creación no existe alguna partida presupuestal por la elaboración, aprobación, publicación, ni existen costos, ni fuentes de financiamiento para el mismo.

Sin otro asunto en particular y esperando que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.F.I ARTURO LOZANO SALDAÑA

TESORERO MUNICIPAL DE XALTOCAN, TLAXCALA.

TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
XALTOCAN, TLAX
2021-2024

Recibi contestación
12/07/24 11:58 am.
Silvia Cordero G

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Xaltocan
2021-2024
DIRECCIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Palacio Municipal S/N Col. Centro, San Martín Xaltocan, Tlax. C.P. 90440

Tel: 241 415 4092, 241 415 40 16

e-mail: presidencia@xaltocan.gob.mx

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN.
OFICIO NO. PMXT/DPMA/083/2024.
ASUNTO: RE; SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Xaltocan, Tlaxcala 25 de junio de 2024.

C. SILVIA CORDERO GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.
PRESENTE

Sirvo de la presente para hacer llegar un cordial saludo y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala 25, 25 fracción VIII, 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y 5 numeral 1.4 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Xaltocan, 103 numeral 1.5 del Reglamento Interno del Municipio de Xaltocan y artículos 6, fracciones VI, VII, 13 fracción IV inciso b, 14 fracción XII y en virtud de la solicitud **290538124000040**, vengo a informar que es facultad del Titular Municipal implementar y promover todo lo concerniente al Ordenamiento Territorial, Ecológico y Ambiental dentro del municipio de Xaltocan. Así mismo, le informo que una vez realizada una búsqueda exhaustiva de las versiones anteriores al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal u homólogos, no se encontró información referente al tema, por lo que se declara inexistencia de información. Por lo tanto, esta dirección se encuentra imposibilita a proporcionar dicha información.

Reciba mis consideraciones, quedo de Usted.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Xaltocan

Mtra. Dulce Beatriz López Santillán

Dirección de Protección al Medio Ambiente de Xaltocan, Tlaxcala
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OFICIO No: 0076-2024-DOP/XLT**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. SILVIA CORDERO GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
MUNICIPIO DE XALTOCAN
PRESENTE**

El suscrito Arq. Josué Sánchez Serrano Director de Obras Públicas Municipales; por este medio me permito expresarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión, para hacerles de su conocimiento y en respuesta al oficio PMX/UTA/0174/2024, donde solicita información a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, con folio: 290538124000040, se le hace de su conocimiento que el municipio de Xaltocan; no cuenta con alguna versión elaborada, aprobada y publicada del plan de ordenamiento Territorial Municipal o, similares.

Y no se encuentra algún archivo, en el área de esta dirección de alguna versión anterior de los planes de ordenamiento territorial municipal o similar. Así mismo informo que en esta administración el municipio se rige con el plan de ordenamiento territorial del estado de Tlaxcala

Sin más por el momento, me despido quedando a las órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

XALTOCAN TLAX. A 03 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARQ. JOSUE SANCHEZ SERRANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAX.

*Recibi contestación
05/07/24 10:25am
Silvia Cordero G.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Xaltocan
2021-2024

**DIRECCIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo
C.c.p. Presidencia
c.c.p. Unidad de transparencia y acceso a la información.